UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2018
(Diciembre 04)

Por el cual se modifica el Artículo 1, ítem 2 de la Resolución Académica No. 090 de 2018 "Admisión y matriculas nuevos estudiantes "para el primer período académico del 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que mediante Resolución Académica No. 085 del 11 de septiembre de 2018, se estableció el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2019 de los programas ofrecidos en Villavicencio. Ceres y Centros de Atención Tutorial.

Que la Resolución Académica 090 de 2018 que establece el calendario académico para la vigencia 2019 no podía ser implementada acorde con los tiempos que la misma describe.

Que la Vicerrectoría Académica, informa que se hace necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Académica N° 090 de 2018, en virtud que las fechas consignadas en la misma, están sujetas al reinicio de actividades del segundo periodo académico de 2018.

Que la Resolución Académica N° 093 de 2018 modificó las fechas del proceso de inscripción de estudiantes nuevos para el periodo 2019-1 referente a la venta de formularios, inscripción y cierre del formulario de inscripción en plataforma.

Que la Vicerrectoría Académica, informa que se hace necesario definir las fechas de las actividades del proceso de selección y admisión del periodo 2019-1, posterior al cierre del formulario de inscripción en plataforma.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 055 del 04 de Diciembre de 2018, estudio la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2018
(Diciembre 04)

Por el cual se modifica el Artículo 1, ítem 2 de la Resolución Académica No. 090 de 2018 "Admisión y matriculas nuevos estudiantes "para el primer período académico del 2019

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1, Ítem 2 "Admisión y matrícula de los estudiantes nuevos para el primer período académico del 2019 de la Resolución Académica N°. 090 del 2018, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1
Publicación de resultados	17 de enero de 2019.
Cargue de documentos en la plataforma	18 al 23 de enero de 2019.
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	29 de enero de 2019.
Pago de Matrículas ordinarias	Del 29 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2019.
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 05 al 07 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: YCasas
Revisó: DPulido